



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO MEDICINA GENERAL (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DIF-2813		
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	x
Consulta para expedir certificados Médicos					
DESCRIPCIÓN:					
Brindar consulta médica en general y expedición de certificado a la población de las comunidades y/o colonias del municipio					
FUNDAMENTO LEGAL:		Con fundamento en la norma oficial mexicana NOM-040-SSA3-2012: Ley de Asistencia Social Del Estado de México Municipio y además disposiciones legales aplicables a la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de La Familia Y Manual de Procedimientos Del Sistema Municipal DIF, Bando Municipal 2023 Art.85,Fracc.II			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado medico			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No Aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la Ciudadanía requiera de un certificado médico para presentarlo como requisito en un trámite escolar, laboral o centro deportivo.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Asistir el paciente a unidad móvil o consultorio médico del DIF	SI (1)	NO	
Una identificación oficial vigente INE de preferencia	SI (1)	NO	
En caso de ser menor de edad acompañado de un adulto con identificación vigente.	SI (1)	NO	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Acude a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Atlatomulco a solicitar servicio. 2.-Lo registran en libro para pasar a consulta. Realiza historia clínica al paciente. 3.- Realiza exploración física, diagnóstico clínico y emite receta y/o certificado médico o referencia. 4.-Solicita al paciente que pase a pagar en caja.



5.-Efectúa el pago en caja y se le entrega comprobante del mismo que entrega a Médico General.

6.-Entrega a paciente receta médica, certificado médico y/o referencia

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1día							
COSTO:	\$60.00 (sesenta pesos 00/100 m.n.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Atlacomulco de fecha 31 de enero de 2023							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de agenda y dentro de horario laboral y día laborable. Que acuda el paciente y solicite la consulta médica, para los fines que a él convengan		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría interna del DIF, ubicado en instalaciones sistema municipal DIF, en av. consuelo mercado, colonia las fuentes num.ext.169, colonial las fuentes Atlacomulco teléfono 712122 2 1144	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Medicina general			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán					
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Ma. del Consuelo Mercado		NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 11 44		No aplica	salud.dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					

OTROS



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El certificado médico se puede dar o extender a cualquier edad?
RESPUESTA:	Si es para todas las edades
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El certificado tiene vigencia?
RESPUESTA:	Si de 3 meses posterior a la fecha de emisión
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de ser menor de edad tengo que acudir acompañado por un adulto?
RESPUESTA:	Si es necesario para que proporcione los datos correctos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

RESPONSABLE  _____ DRA. LILIA LARA AGUILERA COORDINADORA DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	VALIDÓ Y AUTORIZÓ   _____ MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SMDIF ATLACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 agosto 2023
--	---	---